essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 21 de junio de 2017

ACTA Nº 941/2017

Resolución N° 1

GERENCIA
21 JUN. 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 <MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR>"

VISTO:

La Comunicación Interna DIR N° 145, de fecha 22 de mayo de 2017, remitida en fecha 23 de mayo de 2017 por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la mencionada Comunicación Interna firmada por el Abg. Carlos José Arce López, Miembro del Directorio, se remitió los antecedentes del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR".

Que, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por Comunicación Interna N° GOGA/083/2016, de fecha 31 de agosto de 2016, firmada por el Ing. Humberto Samaniego, Gerente, ha solicitado a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio del llamado a contratación para los trabajos de "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y REGIONES DEL INTERIOR", teniendo en cuenta la Comunicación Interna UME N° 230/2016.

Que, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por Comunicación Interna GOGA/101/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, firmada por el Ing. Humberto Samaniego, Gerente, ha remitido la Comunicación Interna UME N° 296/2016, donde se solicita considerar como precio de referencia los precios de la Licitación vigente y la anterior, dado la dificultad de conseguir presupuesto único debido al volumen y diversidad de los servicios solicitados en la misma.

Que, por Comunicación Interna UOI/0328/2016, de fecha 24 de octubre de 2016, emitida por la Gerencia Operativa de Regiones del Interior, se ha solicitado a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio del llamado a contratación para los trabajos de "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y REGIONES DEL INTERIOR".

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐

Asunción, 21 de junio de 2017

ACTA Nº 941/2017

Resolución Nº 1

Que, por Comunicación Interna UOC-UPP/015/17, de fecha 13 de enero de 2017, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, se ha solicitado a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción y Gerencia Operativa de Regiones del Interior, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, por Comunicación Interna UME/083/17, de fecha 14 de marzo de 2017, emitida por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción y la Unidad Operativa Interior, se remitieron a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, observaciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado para su corrección.

Que, por Comunicación Interna UOC/244/17, de fecha 26 de abril de 2017, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, se ha solicitado a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción y a la Gerencia Operativa de Regiones del Interior, la revisión y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a las modificaciones solicitadas en la Comunicación Interna UME/083/17.

Que, por Comunicación Interna UOI/0199/2017, de fecha 08 de mayo de 2017, la Gerencia Operativa de Regiones del Interior, ha informado que analizados los documentos de la Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR", no se tiene observaciones a recomendar.

Que, a efectos de proseguir con los trámites administrativos correspondientes, por Comunicación Interna UOC-UPP/249/17, de fecha 12 de mayo del 2017, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, ha solicitado al Directorio la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" – ID 322108.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones cuenta con el visto bueno de los sectores solicitantes (Gerencia de Operaciones Gran Asunción y Gerencia Operativa de Regiones del Interior) y que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 45/2017, por el monto de Gs. 6.943.500.000.- (Guaraníes Seis Mil Novecientos Cuarenta y Tres Millones Quinientos) y la Constancia de Previsión Presupuestaria para el ejercicio 2018, por el monto de Gs. 4.629.000.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Veinte y Nueve Millones), supeditada a la aprobación Ad Referéndum por la Asamblea de Accionistas de la Empresa, por lo que el Directorio ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General

Arq. Osmar J. Saguibi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 21 de junio de 2017

ACTA Nº 941/2017

Resolución N° 1

el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR".

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" – ID N° 322.108.

Artículo 2º. **Conformar** el Comité que evaluará el presente llamado según la siguiente nómina: 1) Lic. Francisco Javier Torres; 2) Ing. Humberto Samaniego; 3) Ing. Ricardo Sitjar Canela.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa